



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2011 00246 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE:	JESUS MARIA SUÁREZ
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1242

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del diez (10) de abril de 2013, visible del folio 85 al 93 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria